

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO				
DESCRIPCION:				
Documento que autoriza a una persona física o jurídica colectiva iniciar sus actividades económicas, por un plazo no mayor a noventa días naturales, una vez cumplidos los requisitos establecidos en las normas jurídicas aplicables.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 137 y 138 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 48 Fracción XIII Quáter; 96 Quáter Fracción II Bis; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 188, 190 y 191 del Bando Municipal de Gobierno 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Provisional de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano o una unidad mercantil apertura o inicia su actividad comercial por primera vez en la modalidad de comercio establecido.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección a cargo de la Dirección de Protección Civil. Sujeto a verificación por verificadores facultados y habilitados por la autoridad municipal.		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Llenar el Formato Único de Apertura para Licencias de Funcionamiento. FUA/SARE (Si no se encuentra en el expediente).		SI	1	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024
2. Identificación Oficial Vigente (INE, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Visa, Cedula Profesional).		SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento) si no se encuentra en el expediente.		NO	1	
4. 1 fotografía tamaño infantil.		SI	N/A	
5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).		SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Llenar el Formato de solicitud de licencia de funcionamiento SARE. (Si no se encuentra en el expediente).		SI	N/A	Artículo 190 del Bando Municipal de Gobierno 2024
2. Identificación Oficial Vigente.		SI	1	

3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura o contrato de arrendamiento) si no se encuentra en el expediente.	NO	1	
4. 1 fotografía tamaño infantil.	SI	N/A	
5. Fotografías del establecimiento (una por dentro y una por fuera).	SI	N/A	
6. Acta constitutiva (sólo personas jurídico colectivas).	SI	1	
7. Poder notarial (en caso de no acudir el representante legal)	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico, solicitar la renovación de la Licencia de Funcionamiento en cuestión, llenar el Formato Único de Apertura (SARE), cumplir tiempo y forma los requisitos solicitados.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

5 días hábiles a partir del cumplimiento de los requisitos.

COSTO:

Sin costo No aplica

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DONDE PODRÁ PAGARSE:

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

-No se otorgará la renovación por no cumplir los requisitos solicitados.
-Se otorgara la renovación al cumplir con todos los requisitos solicitados.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Desarrollo Económico

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Lic. Arturo Hernández Albarrán

DOMICILIO:

CALLE:

Méndez Lugo

NO. INT. Y EXT.:

4

COLONIA:

Centro

MUNICIPIO:

Coatepec Harinas

C.P.: 51700

HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:

De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:(27)

N/A	N/A	N/A	N/A	desareoloeconomicoch2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo saco un permiso de funcionamiento Provisional?			
RESPUESTA:		Debe acudir a la Dirección de Desarrollo Económico a solicitarla y presentar los documentos requeridos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardan en entregarla?			
RESPUESTA:		5 días hábiles a partir del cumplimiento de la entrega de los documentos solicitados.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cada cuánto tiempo la tengo que sacar?			
RESPUESTA:		Se tramita solo una vez y posteriormente debe de solicitarse la Licencia de Funcionamiento del establecimiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Lic. Eduardo Sánchez Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	 <hr/> Lic. Arturo Hernández Albarrán. Director de Desarrollo Económico	

